DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S." - Nº I.D. Nº 279.519.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y TRES** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S." - Nº I.D. Nº 279.519** cuya Apertura se labró en fecha 20 de agosto de 2014, la cual se adjunta al presente informe.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 529/14** de fecha 09 de julio de 2014 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. Y B.S." - Nº I.D. Nº 279.519*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Oscar Arza**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Lic. Patricia Ramírez,** representante de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Lourdes Safi,** representante de Asesoría Jurídica de la DGOC.
- **Ing. Gualberto Benítez,** representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación – DGAF.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3479/14**, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 279.519,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 149.100.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones, cien mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

2. ANTECEDENTES:

Notas varias remitidas a la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPBS, por las distintas dependencias solicitantes, en la cual remiten sus pedidos de equipos de comunicación, las mismas fueron consolidadas, formando parte de este informe de evaluación. Las dependencias son las siguientes: Dirección General de Vigilancia de la Salud, Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, Programa Nacional de Lucha Contra la Diabetes, Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, Laboratorio Central y la Coord. Descent. y Desarrollo de la Política Sanitaria.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20/08/2014, 09:30 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
1.-	**COMTEL S.R.L.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs.3.300.000.- Vigencia: Desde el 20/08/2014 al 17/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 021.	**G. 94.684.677.**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abogado
Nº 4716

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	COMTEL S.R.L.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3%, 150 (ciento cincuenta) días.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

SECCION VII. ANEXOS Nº 1.	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	COMTEL S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI .	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abogado
Nº 4716

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Según lo solicititado en el Pliego de Bases y Condiciones – Planilla de Especificaciones **Técnicas.**	**CUMPLE**
H) Cualquier otro documento adicional requerido:	

OSCAR G. ARZA
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Gualberto Cañete Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Copias de contratos con empresas privadas o institucionales publicas ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años (2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**
Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/Física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa)	**CUMPLE**
Comprobante de pago de la Patente Municipal o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	**CUMPLE**
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	**CUMPLE**
l) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de poseer capacidad de entrega del bien en tiempo y forma.	**CUMPLE**

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de la empresa oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: **COMTEL S.R.L.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.887.090.673 / 9.413.093.605	1,37	14.648.148.769 / 8.354.404.412	1,75	**1,56**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.413.093.605 / 13.989.659.334	0,67	8.354.404.412 / 15.623.433.146	0,53	**0,60**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	120.604.486 / 3.200.000.000	0,04	2.522.686.687 / 3.200.000.000	0,79	**0,41**	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	Empresa:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	Cumple / No cumple
1	COMTEL S.R.L.	94.684.677.	23.671.169.	319.850.000	Cumple

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Nº 4716

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMTEL S.R.L	1	43191508-001	Teléfono digital inalámbrico	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	2	43191508-004	Teléfono IP	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	4	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	5	43191508-006	Teléfono para Audio/Video Conferencia	UNIDAD	UNIDAD	LIFESIZE	EE.UU	1	92.414.000	-7,59	92.414.000
COMTEL S.R.L	6	43191508-002	Teléfono digital para central telefónica	UNIDAD	UNIDAD	INTELBRAS	BRASILERA	1	1.133.722	-54,65	1.133.722
COMTEL S.R.L	7	43191609-003	Tarjeta para interno de central telefónica	UNIDAD		INTELBRAS	BRASILERA	1	443.520	-83,57	443.520
COMTEL S.R.L	8	43191508-002	Teléfono digital	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	9	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	10	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA

Humberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGCO - MSPYBS

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	ORIGEN/PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMTEL S.R.L	11	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	12	43191508-002	Teléfono digital	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	13	43191508-001	TELEFONO DIGITAL INALAMBRICO	UNIDAD	UNIDAD	INTELBRAS	BRASILERA	3	231.145	-7,54	693.436
COMTEL S.R.L	14	43191508-001	Teléfono digital inalámbrico	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA		NO COTIZA
COMTEL S.R.L	15	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abogado
Matr. C.S.J. Nº 4716

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

9. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se deja constancia que se realizó la corrección aritmética de la oferta presentada por la empresa **INFOTEC S.A.** según el siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL CON IVA OFERTADO	PRECIO TOTAL CON IVA CORREGIDO
COMTEL S.R.L.	G. 94.684.677.-	G. 94.684.678.-

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte del presente Informe de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO** elaborado por el Sr. Marcelo Cibils, del Departamento de Comunicación, dependiente de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación del MSPBS, enviado por Dictamen DTIC Nº 15/14 de fecha 16 de setiembre del corriente año; expresando cuanto sigue:

ITEMS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
5	Teléfono para Audio/Video Conferencia.	**CUMPLE**
6	Teléfono Digital para Central Telefónico.	**CUMPLE**
7	Tarjeta para Interno de Central Telefónico.	**CUMPLE**
13	Teléfono Digital Inalámbrico	**NO CUMPLE**

El Ítem Nº 13 "Teléfono Digital Inalámbrico" correspondiente a la única oferta presentada por la Empresa **COMTEL S.R.L.** no reúne los requisitos establecidos en la **Sección III – Suministros Requeridos "ESPECIFICACIONES TECNICAS"** del PBC, por tal motivo el Comité de Evaluación procede a ***DESESTIMAR*** este Ítem.

11. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota documentaciones de carácter formal y así como también aclaraciones de los servicios cotizados a la empresa: **COMTEL S.R.L.**

La empresa en competencia, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro de los plazos establecidos, las aclaraciones correspondientes a los servicios ofertados, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 4716

OSCAR GARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
5	43191508-006	Teléfono para Audio / Video Conferencia	MARCA: ESPECIFICAR MODELO: ESPECIFICAR CALIDAD DE VIDEO: SOPORTE DE ALTA DEFINICIÓN (HD): 1080I (30 Y 60 FPS) SOPORTE DE CONEXIONES: H.323, SIP EN FORMA NATIVA O POR MEDIO DE UN MÓDULO EXTERNO ADICIONAL. PROTOCOLOS DE VIDEO: H.263+; H.264, H.239/BFCP. RESOLUCIÓN: 720P A 60FPS DESDE 1.1MBPS, 720P A 30 FPS DESDE 768KBPS, 1080P A 30 FPS DESDE 1.7 MBPS Y 1080P A 60 FPS DESDE 2,5MBPS. ENTRADA DE VIDEO (MÍNIMO): 1 X DVI-I (1080P60) 1 X HDMI (1080P60), AUDIO + VIDEO SALIDA DE VIDEO (MÍNIMO): 1X DVI-I/XGA 1X HDMI (1080P60) AUDIO + VIDEO PROTOCOLOS DE AUDIO: G.711, G.722, G.722.1, G.722.1C, MPEG4 AAC-LC. ENTRADA DE AUDIO (MÍNIMO): 1 X MICRÓFONO/LÍNEA (3.5MM) 1 X HDMI (1080P60),AUDIO + VIDEO 1 X DVI-I (1080P60), AUDIO + VIDEO SALIDA DE AUDIO (MÍNIMO): 1 X HDMI (1080P60), AUDIO + VIDEO 1 X DVI-I (1080P60), AUDIO + VIDEO 1 X AURICULARES/LÍNEA CARACTERÍSTICA DE AUDIO: CANCELACIÓN DE ECO PARA LLAMADAS CON SONIDO NÍTIDO. CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA REDUCCIÓN DE RUIDO AUTOMÁTICA GESTIÓN: MEDIANTE INTERFAZ WEB. CON CAPACIDAD DE COPIA Y RESTAURACIÓN. 2X USB 3.0 OTRAS APLICACIONES: GRABACIÓN /STREAMMING DE LLAMADAS, GRABACIÓN AUTOMÁTICA DE TODAS LAS LLAMADAS, GRABACIÓN ESPONTÁNEA MEDIANTE UNA PULSACIÓN, INDICADOR DE GRABACIÓN. GESTIÓN DE RED INTEROPERABILIDAD CON MICROSOFT LYNC. COMPATIBLE CON LDAP/ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE H.350 CON AL MENOS 100.000 ENTRADAS DE DIRECTORIO LOCAL.	UNIDAD	UNIDAD	**LIFESIZE**	**EE.UU**	**1**	92.414.000	92.414.000

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

			CARACTERÍSTICAS DE RED IP: CONTROL ADAPTATIVO DE MOVIMIENTO (AMC), INCLUIDO CORRECCIÓN DE ERRORES DE RETRANSMISIÓN (FEC), PARA MAYOR CALIDAD DE VIDEO EN TODO TIPO DE CONDICIONES DE RED. CRUCE DE FIREWALL/NAT SEGURO (H.460/SIP) DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL ANCHO DE BANDA. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: POSIBILIDAD DE DESACTIVAR SERVICIOS HTTP, SSH Y TELNET. COMPATIBILIDAD CON TLS/SRTP Y CIFRADO H.235 (AES) INTERFACES DE RED: 1 X LAN/ETHERNET (RJ-45) 10/100/1000 MBPS CÁMARA: 1080P60 HD O SUPERIOR, PTZ. ZOOM ÓPTICO DE HASTA 10X CAMPO DE VISIÓN MÍNIMO DE 70 GRADOS, ENFOQUE AUTOMÁTICO/CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA HASTA 10 PRESETS TELÉFONO: CALIDAD DE SONIDO HD POSIBILIDAD DE CONECTAR HASTA 2 EXTENSIONES O MICRÓFONOS GESTIÓN DE VIDEO, AUDIO Y PRESENTACIONES HD MONITOR: LCD O LED 42 " O MAYOR RESOLUCIÓN: 1080P O SUPERIOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LOS ÍTEMS DE; SALIDA DE VIDEO, CALIDAD DE VIDEO, SALIDA DE AUDIO DEL EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA. PARLANTES INCORPORADOS. SE DEBE VER CABLE DE CONEXIÓN AL EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA SEGÚN EL ÍTEM SALIDA DE VIDEO. MUEBLE: GENÉRICO, CON CAPACIDAD DE ALBERGAR EQUIPOS. CON CAJONES. OPCIONES GENERALES: INTERFAZ DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL E INGLÉS. SILENCIAMIENTO DE VIDEO CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DE INTERFAZ DE USUARIO GRÁFICA. POSIBILIDAD DE VISUALIZACIÓN IMAGEN EN IMAGEN TEMPERATURA: TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0ºC A 40ºC TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -20ºC A 60ºC ALIMENTACIÓN: FUENTE DE ALIMENTACIÓN AUTO VOLTAJE 100-240 VAC. 50-60HZ GARANTÍA: UN AÑO. CONDICIONES: LOS DISPOSITIVOS DEBERÁN ESTAR TESTADOS ANTES DE SU ENTREGA. AUTORIZACIÓN: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DEBIDAMENTE FIRMADA AUTORIZANDO AL OFERENTE A PRESENTAR OFERTA PARA EL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA. INSTALACIÓN: EL SISTEMA SOLICITADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBE ESTAR PROBADO Y EN FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE CUALQUIER REQUISITO, TÉCNICO O DE EQUIPAMIENTO, EXIGIDO EN EL PRESENTE PBC DEBERÁ SER PREVISTO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA. EL ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN MATERIAL IMPRESO Y LACRADO A LA CONVOCANTE TODAS LAS DOCUMENTACIONES REFERENTES A PASSWORD DE EQUIPOS Y/O SOFTWARE INSTALADO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CÓDIGOS DE ACTIVACIÓN DE TODO EL EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO. CAPACITACIÓN: EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN CON PERSONAL CERTIFICADO POR EL FABRICANTE PARA: USUARIOS OPERADORES DEL SISTEMA. CURSO A SER DICTADO EN LAS INSTALACIONES DE						

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

			LA CONVOCANTE. 1 SESIÓN. MATERIAL DE APOYO: EL ADJUDICADO DEBERÁ PROVEER EL MATERIAL DE APOYO PARA TODOS LOS CURSOS DICTADOS.							
6	43191508-002	Teléfono digital para central telefónica	SE SOLICITA UN TELÉFONO EJECUTIVO DE SOFISTICADO DISEÑO COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFONICA INTELBRAS IMPACTA 68, PANTALLA DE 4 LÍNEAS Y 24 COLUMNAS, CON BACKLIGHT Y AJUSTE ERGONÓMICO DE INCLINACIÓN, 20 TECLAS PROGRAMABLES, MANOS LIBRES Y CONEXIÓN PARA AURICULAR DE MANOS LIBRES. PARA MAYOR CONFORT, DEBE DISPONER DE TIMBRE DIFERENCIADO PARA LOS REGISTROS DE LA AGENDA, TIMBRE PARA LLAMADA EN ESPERA Y CONTROL DIGITAL DEL VOLUMEN DE RECEPCIÓN. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL TELÉFONO REQUERIDO:• PANTALLA (4X24) • BACKLIGHT Y AJUSTE DE INCLINACIÓN • TECLAS SOFTKEYS • MANOS LIBRES • TECLAS DE MENÚ DE NAVEGACIÓN POR LA PANTALLA DE 4 DIRECCIONES. • 20 TECLAS PROGRAMABLES CON SEÑALIZACIÓN A TRAVÉS DE LEDS • TECLA CON SEÑALIZACIÓN (LED) PARA MANOS LIBRES • TECLA CON SEÑALIZACIÓN (LED) PARA CORREO/BUZÓN DE VOZ• TECLA CON SEÑALIZACIÓN (LED) PARA MUDO • TECLA CON SEÑALIZACIÓN (LED) PARA CONTESTA/CORTA • TECLA CON SEÑALIZACIÓN (LED) PARA RETENER • TECLA CON SEÑALIZACIÓN (LED) PARA LLAMADA EN ESPERA/NO MOLESTAR • TECLAS INTELIGENTES PARA PROGRAMACIÓN DEL TERMINAL • TECLA FLASH O TRANSFERENCIA• TECLA CONFERENCIA • AJUSTE DIGITAL DEL VOLUMEN DEL MANOS LIBRES • AJUSTE DIGITAL DEL VOLUMEN DEL TIMBRE • BLOQUEO DE TECLADO PARA LIMPIEZA DEL TERMINAL • OPERACIÓN CON CABEZAL DE OPERADORA/MONO AURICULAR• AVISOS SONOROS (BIPS) DE ALERTA • AGENDA/DIRECTORIO PARA HASTA 100 NÚMEROS • CONSULTA A LLAMADAS CONTESTADAS, NO CONTESTADAS Y ORIGINADAS • RECORDATORIO CON INSTALACION Y GARANTIA DE UN AÑO	UNIDAD	UNIDAD	**INTELBRAS**	**BRASILERA**	1	1.133.722	1.133.722
7	43191609-003	Tarjeta para interno de central telefónica	TARJETA DE INTENOS MIXTA (ANALÓGICA/DIGITAL) SE SOLICITA UNA TARJETA CON CAPACIDAD PARA 1 INTERNO DIGITAL Y 3 INTERNOS ANALÓGICOS QUE SEA COMPATIBLE PARA CENTRAL TELEFÓNICA IMPACTA 68. • GARANTÍA DE 1 (UNO) AÑO. • CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	UNIDAD	UNIDAD	**INTELBRAS**	**BRASILERA**	1	443.520	443.520
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) GUARANIES										**93.991.242.-**

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **COMTEL S.R.L.**, por ser la única oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES.**

Ing. Gustavo Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Secretaria Administrativa - Jurídica
Abogada
Cta. C.S.J. Nº 4716

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. B.S.

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- COMTEL S.R.L.	05, 06 y 07.-	G. 93.991.242.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 93.991.242.-
ITEMS DECLARADOS DESIERTOS: 01,02,03,04,08,09,10,11,12,13,14 y 15.-		

Monto son Guaraníes: Noventa y tres millones, novecientos noventa y un mil, doscientos cuarenta y dos.-

Asimismo, este Comité recomienda realizar los trámites administrativos correspondientes para un segundo llamado de los items declarados Desiertos.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Oscar Arza.
Dirección General de Gestión de Asesoría Jurídica.

Lic. Patricia Ramírez.
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Lourdes Safi.
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

Ing. Gualberto Benítez.
Dirección de Tecnología, Información y Comunicación